



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18986

DECRETO N° **3522/** 2019

ARICA, 13 de Marzo de 2019.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MACHACA YUPANQUI JORGE LUIS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18986			
Actividad Económica	PANADERÍA PASTELERIA ABARROTOS CECINAS LACTEOS CONFITES HELADOS BEBIDAS			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 9			
Nombre del Contribuyente	MACHACA YUPANQUI JORGE LUIS			
Rut	24477899-2			
Dirección Particular	AV. CANCHA RAYADA 3732 CARD RAUL SILVA HENRIQUEZ			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	08/03/2019	Otorgación N°	2-18986	Fecha
				12/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/CRV/SRT



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL